



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 11 de setiembre de 2019
DM-1470-2019

Señora
Ligia Segura Salazar
Fiscalizadora
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Estimada señora:

En respuesta a su oficio 13004 del 3 de setiembre de los corrientes sobre la disposición N.º 4.6 del informe de fiscalización emitido por la Contraloría General N.º DFOE-PG-IF-12-2018, me permito informarle que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) ha atendido la citada disposición a partir de sus competencias otorgadas por la normativa, tal como se informó mediante oficio DM 971-2019. En este sentido, dentro de los **mecanismos de cooperación y articulación** efectuados mediante los instrumentos de gestión que la normativa establece al MIDEPLAN destaca el recientemente publicado *Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (2019-2022) al primer semestre de 2019* (disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1uLLpjlwAklKGlG_M1pkXiVHk7vP6SV-r/view) que contiene cuatro intervenciones que afectan zonas fronterizas. Dentro del Área de Innovación, Competitividad y Productividad se encuentra la intervención *Programa de Integración Fronteriza* cuyo indicador es "Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza" a cargo del Ministerio de Comercio Exterior. Esta se encuentra clasificada "con atraso crítico" ya que el porcentaje de avance reportado es del 4% respecto con la meta anual 2019 que corresponde a un 42%.

Al respecto, el citado informe señala:

"En esta misma categoría de atraso crítico se encuentra la meta "42% de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza". Existe un riesgo que no se cumpla la meta producto de apelaciones en la adjudicación de los diseños de los puestos fronterizos y atraso en la obtención de la viabilidad ambiental de las obras en Paso Canoas, Sabalito y Peñas Blancas. Además, la contratación del fideicomiso y la unidad gestora fue declarada infructuosa, por lo que, se demoró el inicio de la ejecución. En este sentido, se recomienda mejorar la gestión de requisitos como la viabilidad ambiental y el proceso de contratación."

Igualmente, en el área Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial la intervención *Programa de construcción y ampliación de puentes en la red vial nacional estratégica* cuenta con tres indicadores, uno de los cuales corresponde a "Porcentaje de avance de obra





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1470-2019

Pág. 2

Construcción del puente binacional Sixaola R. Brunca que muestra un avance de 32,22% sobre la meta anual 2019 de 20%; por tanto, en el primer semestre ha logrado superar la meta programada para final de año.

Además, el informe agrega al respecto que *“Por lo anterior, la meta “20% de avance de obra construcción del puente binacional Sixaola”, ha logrado la aprobación por parte de la Municipalidad de Talamanca de la orden de demolición para las antiguas instalaciones físicas que utilizan las instituciones públicas que brindan los servicios fronterizos y autorizada su operación en instalaciones provisionales (contenedores).”*

Igualmente, la intervención *Identificación y Atención de personas provenientes de Flujos Migratorios Mixtos* muestra un porcentaje de avance *“de acuerdo con lo programado”* correspondiente a 81% respecto con la meta anual 2019 de 80%; indicando así que sobrepasa levemente la meta anual correspondiente al *“Porcentaje de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidas”*.

La intervención *Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas* muestra un atraso crítico ya que el avance reportado es 393 predios regularizados a nivel nacional respecto con la meta anual 2019 de 2230 predios. El detalle sobre este atraso señalado en el informe es el siguiente:

“Finalmente, la meta “2230 predios regularizados a nivel nacional” presenta un avance de acuerdo con lo programado por parte del INVU, pero la baja ejecución del INDER hace que la meta nacional tenga un rezago y con ello afecta la implementación del ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, ya que no ha iniciado la elaboración de los contratos externos para agilizar el proceso de regularización de las tierras bajo dominio institucional.”

Tal como fue informado anteriormente al órgano contralor, el MIDEPLAN ha utilizado el PNDIP 2019-2022 como el mecanismo de coordinación interinstitucional a través del cual se direccionan los esfuerzos para implementar las intervenciones en los territorios fronterizos.

En lo que respecta con la **comunicación efectuada a los ministros involucrados** en relación a los mecanismos establecidos cabe destacar los avances que ambos ministerios han generado.

A partir de lo informado por el MIDEPLAN al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), desde agosto de los corrientes y el presente mes de setiembre, el MTSS ha efectuado coordinaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); Instituto Mixto





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1470-2019

Pág. 3

de Ayuda Social (IMAS); Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER); Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA); Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). En estas sesiones ha procurado establecer las acciones y proyectos que desde las instituciones del sector se están implementando en las zonas fronterizas, así como valorar mecanismos de monitoreo y seguimiento para los planes ya aprobados.

Por su parte, el IMAS ha brindado información al MIDEPLAN sobre los avances relacionados con las siguientes intervenciones: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo; Personas adultas mayores con el beneficio de Atención a Familias y Niños y niñas beneficiarios de Cuidado y Desarrollo Infantil. Al respecto, el IMAS cuenta con el detalle de información consolidada sobre la inversión social efectuada desde enero hasta agosto de los corrientes para los tres distritos Pital, Cutris y Pocosol. Esta inversión social comprende los programas: Asignación familiar; atención a familias; atención de situaciones de violencia; Avancemos; capacitación; Crecemos; emergencias; emprendimientos productivos individuales; mejoramiento de vivienda; prestación alimentaria; procesos formativos; personas trabajadoras menores de edad.

La atención por parte del Ministerio de Seguridad Pública sobre lo instruido para atender estos territorios ha sido oportunamente gestionada aprovechando la experiencia existente en la institución, la cual permitió conformar un protocolo de actuación para fortalecer las acciones que se realizan en las zonas fronterizas.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Steven Núñez Rímola. Ministro. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz. Ministro. Desarrollo Humano e Inclusión Social.
Sr. Michael Soto Rojas. Ministro. Seguridad Pública.